



DECRETO N° 1579/2020

01 de Julio de 2020

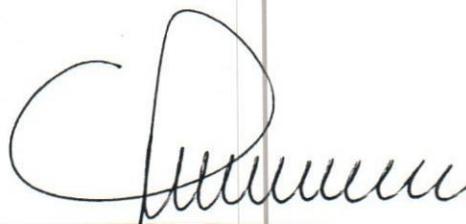
VISTOS :

1. Que, para el cumplimiento de los fines que la ley entrega a su ámbito de competencias y para el correcto desarrollo del quehacer municipal se requiere personal para desarrollar labores de técnico en electricidad y control automático de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de nuestra Comuna.
2. Que por el cumplimiento de sus labores, se pagará un honorario mensual de \$228.808, más impuesto.
3. Que, dicho contrato tendrá una duración entre el 01 de Julio de 2020 y 31 de Diciembre de 2020, o hasta que sus funciones sean necesarias.
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades, sus modificaciones y las demás normas que resulten pertinentes.

DECRETO:

- I. **AUTORICÉSE Y APRUEBESE** la contratación en calidad de honorario de don **CLAUDIO ANDRES RAMOS GONZALEZ**, cedula de identidad N° 13.225.671-3 para desarrollar labores técnico en electricidad y control automático de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de nuestra Comuna, entre el 01 de Julio de 2020 y 31 de Diciembre de 2020, o hasta que sus funciones sean necesarias.
- II. **FIJESE** el honorario mensual de \$228.808, más impuesto.
- III. **IMPUTESE** a la cuenta 215.22.11.999

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


YESSICA MELLA ORTIZ
 SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE JIL HERRERA
 ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ

Distribución

1. Interesado
2. Finanzas
3. TESMU
4. ...

